



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 271

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/385/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
SMAP VILLA GUZMÁN ORTEGA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,700,000	0	2,700,000	524,256	531,856	-2,168,144
Participaciones y Aportaciones	1,000	0	1,000	0	0	-1,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	350,000	0	350,000	0	0	-350,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,051,000	0	3,051,000	524,256	531,856	-2,519,144
				Ingresos excedentes*		-2,519,144

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	1,000	0	1,000	0	0	-1,000
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,000	0	1,000	0	0	-1,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	3,050,000	0	3,050,000	524,256	531,856	-2,518,144
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,700,000	0	2,700,000	524,256	531,856	-2,168,144
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	350,000	0	350,000	0	0	-350,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,051,000	0	3,051,000	524,256	531,856	-2,519,144
				Ingresos excedentes*		-2,519,144

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROFA. MELDA MAURICIO ESPARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN FRANCISCO MAURICIO MARTINEZ
DIRECTOR DEL SMAP

JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017
 SMAP VILLA GONZALEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Rama Dependencia	\$3,051,000	\$100,000	\$3,151,000	\$781,568	\$776,348	\$2,369,432
AGUA POTABLE	\$3,051,000	\$100,000	\$3,151,000	\$781,568	\$776,348	\$2,369,432
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$3,051,000	\$100,000	\$3,151,000	\$781,568	\$776,348	\$2,369,432

PROFA. MEL DA MAURICIO ESPARZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

JORGE MEDINA ZARAGOZA
 SINDICO MUNICIPAL

JUAN FRANCISCO MAURICIO MARTINEZ
 DIRECTOR DEL SMAP



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Gestión Financiera 2017 SMAP VILLA GUZMÁN DE ORTIGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017							
Código	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ejercido Modificado	Devengado	Pagado	Subsidiado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	80,000	8,000	42,000	0	0	42,000	
Retribuciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0	
Retribuciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0	
Retribuciones Adicionales y Especiales	50,000	8,000	42,000	0	0	42,000	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estipendios a Senadores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	828,000	124,000	748,000	37,868	32,888	711,132	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,000	108,000	178,000	18,240	11,020	162,760	
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000	0	150,000	0	0	150,000	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,000	15,000	85,000	16,704	16,704	68,296	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000	0	100,000	0	0	100,000	
Uesuario, Blancos, Pimbras de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	238,000	0	238,000	4,861	4,861	233,139	
Servicios Generales	2,318,000	-14,000	2,301,000	743,783	743,783	1,557,217	
Servicios Básicos	2,218,000	-34,000	2,181,000	672,579	672,579	1,508,421	
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	50,000	50,000	24,880	24,880	25,120	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	5,000	5,000	4,108	4,108	892	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	100,000	-35,000	65,000	42,159	42,159	22,841	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Tránsito y Múltiples	0	0	0	0	0	0	
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000	-2,000	88,000	0	0	88,000	
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	-10,000	30,000	0	0	30,000	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	20,000	8,000	28,000	0	0	28,000	
Inversión Pública	1,000	0	1,000	0	0	1,000	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,000	0	1,000	0	0	1,000	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Provisiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comercios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	3,051,000	100,000	3,151,000	781,568	778,348	2,368,652	

PROFA. MELDA MAURICIO ESPARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

JUAN FRANCISCO MAURICIO MARTINEZ
DIRECTOR DEL SMAP



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

ALCANCE DE LA REVISIÓN DE INGRESOS

M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%FISCALIZADO
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	0%
2	Ingresos por Venta servicios	\$524,256.00	\$524,256.00	100%
3	Convenios Etiquetados	\$0.00	\$0.00	0%
Total		\$524,256.00	\$524,256.00	100%

ALCANCE DE LA REVISIÓN DE EGRESOS Y GASTOS

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Banco Mercantil del Norte S.A.	0203680355	\$776,348.38	\$691,819.82	89.11%
Total		\$776,348.38	\$691,819.82	89.11%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC- 2016	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		DESENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC- 2017
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$100,314.82	\$781,568.38	\$782,612.38	-\$1,044.00	\$99,270.82
TOTAL	\$100,314.82	\$781,568.38	\$782,612.38	-\$1,044.00	0

FUENTE: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$0.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$0.00.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	0	En promedio cada empleado del municipio atiende a 0.00 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	0.00%	El Gasto en Nómina del ente representa un 0.00% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.04%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 1.04%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	160.56%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	160.56%	Con el 160.56% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.16	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.16 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos/Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	146.95%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-82.57%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 82.57% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-75.20%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 75.20% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado})$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Totales)*100		que cuenta con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	-\$249,712.38	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$781,568.38, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$531,856.00, lo que representa un Déficit por -\$249,712.38, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	100.00%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$749,947.80, del cual se observó un monto de \$749,947.80, que representa el 100% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	14	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 14 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	63.76%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$749,947.80 del cual no solventó un monto de \$478,170.98, que representa el 63.76% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.64
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.74
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.07
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.77
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	0.00
Total		10.00	3.22

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1383/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



4. LEGISLATIVA DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	1	0	1	Integración de Expedientes de Investigación	1	\$33,012.90
Pliego de Observaciones que No Implican Daño Patrimonial	11	0	11	Recomendación	11	
Subtotal	12	0	12		12	\$33,012.90
TOTAL	12	0	12		12	\$33,012.90

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados



de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivados de **Observaciones RP-17/55-SAPAVGO-003-01, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$33,012.90 (TREINTA Y TRES MIL DOCE PESOS 90/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**,



solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/55-SAPAVGO-003-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto de **\$33,012.90 (TREINTA Y TRES MIL DOCE PESOS 90/100 M.N.)**.

CUARTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**